



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

DOÑA MARIA DOLORES MAÑA CEREZO, SECRETARIO DE ADMON LOCAL CON EJERCICIO EN EL ILMO AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON LUIS MARIA GOMEZ ARNAIZ

CERTIFICO : Que este Ayuntamiento celebró sesión pública ordinaria de su Pleno en primera convocatoria, el 28 de junio de 2022, adoptando entre otros el siguiente acuerdo :

SEGUNDO.- ADJUDICACION PROYECTO DE REHABILITACION INTERIOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO DE ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL EN CUBILLA DE LA SIERRA.

Visto. **PROYECTO DE REHABILITACION INTERIOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO DE ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL EN CUBILLA DE LA SIERRA**, redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Javier Ramos García, por importe de 151.775,06 € IVA incluido en la convocatoria subvenciones

Se da cuenta que se acudió al procedimiento negociado sin publicidad, al haber quedado desierto el procedimiento abierto y se ha presentado una única oferta.

1.- Oferta presentada por Construcciones Saez, por importe de 125.433,93 € más el IVA correspondiente.

Se acuerda por dos votos a favor del Grupo popular y el voto en contra de D. Eloy Palma, que pregunta quien se va a hacer responsable cuando el año que viene se seque la captación.

PRIMERO: Adjudicar el contrato de obra **PROYECTO DE REHABILITACION INTERIOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A CENTRO DE ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL EN CUBILLA DE LA SIERRA**, a Construcciones Saéz Ortiz SL, por importe de 125.433,93 € más el IVA correspondiente y que deberá desarrollarse de acuerdo con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de cláusulas administrativas generales aprobados por este Ayuntamiento,

SEGUNDO: Requerir a la empresa adjudicataria para que, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los candidatos en la forma prevista en el artículo 153.3LCSP, comparezca ante la Secretaría General del Ayuntamiento con el fin de formalizar el contrato en documento administrativo, deberá aportar certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y justificante de fianza definitiva por el importe del 5% del precio de adjudicación(6.271,69€)



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

TERCERO: Notificar este acuerdo al adjudicatario y disponer su publicación en la plataforma de contratación del Estado y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina.

Y para que conste, y surta efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente; según autoriza al efecto el contenido del Art. 206 del R.O.F.R.J de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 1568/86 de 28 de noviembre, en Valderrama, a 12 de julio de 2022.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE.

